

# Informes:

## **CANACO**

C.P. Gildardo Francisco Urquidez Paz.  
Gastón Madrid No.31 y Guerrero Esquina  
Col. Centro, Tels: (662) 213-5613, 213-5764

## **CANIRAC**

Lic. Mario Muñoz Escalante.  
Gpe. Victoria No.15 entre Zacatecas y San Luis Potosi  
Plaza Ejecutiva Fatima Interior 19, Col. San Benito  
Tels: (662) 285-4567, 285-4478, 285-4524 (Fax)

## **FAPES**

Ing. María Guadalupe Gutiérrez Luken.  
Centro de Gobierno, Edificio Sonora Nte. 1er. Nivel  
Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort,  
Tels: (662) 213-0713, 213-0722

## **PROGRAMA DE EXTENSIONISMO FINANCIERO**

Ing. Jorge Tapia Iñigo.  
Tels: (662) 213-0713, (662) 213-7578  
Email: [jtapia@rtn.uson.mx](mailto:jtapia@rtn.uson.mx)

## **PROTECCION CIVIL**

Lic. Willebaldo Alatraste Candiani.  
Blvd. Serna No.39-b entre Ocampo y Comonfort  
Tels: (662) 217-5430 01(800)716-2059 (60)  
Para mayor información sobre la Ley 161 y las  
empresas consultoras registradas visite:  
[www.proteccioncivilsonora.gob.mx](http://www.proteccioncivilsonora.gob.mx)



# **FINANCIAMIENTO A NEGOCIOS**

Apoyo para el cumplimiento  
de la Ley 161 de Protección Civil  
del Estado de Sonora



---

---

## Crédito a Negocios:

La misión de **Protección Civil** es salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno de los agentes destructivos.

En ese sentido, se aprobó la Ley 161 de Protección Civil, con el propósito de garantizar que todos los establecimientos que reciban una afluencia masiva de personas o bien representen un riesgo de daños para la población, cuenten con una Unidad Interna y un Programa Interno de Protección Civil. Con esta medida, no sólo se reforzará la protección a las personas en dichos establecimientos, sino que se promoverá una cultura de prevención, que nos beneficiará a todos.

Sabemos que muchas empresas, no consideraron en su presupuesto o plan de negocios, la inversión que deberán realizar en las acciones para dar cumplimiento a esta ley; por lo que, para apoyarlos, el Gobierno del Estado, en coordinación con el Banco HSBC, pone a su disposición el programa **“Estímulo”**, que les permitirá contar con recursos inmediatos para su financiamiento.

**Crédito sin Aval y  
sin Garantías hasta por  
1 millón y medio de pesos**

\*Sujeto a aprobación de crédito.

## Para financiar Capital de Trabajo

### Podrás obtener por un precio mensual fijo:

- \* Traspasos y Cheques Gratis.
- \* Tarjeta de Crédito Empresarial
- \* Servicio de Nomina para tus empleados.
- \* Terminal Punto de Venta.
- \* Banca por Internet.

### Requisitos de Apertura:

- \* Ser persona Moral o Física con actividad empresarial o profesional (No Sector Primario).
- \* Solicitud/Contrato.
- \* Ultimas dos Declaraciones Anuales ó últimos 3 estados de cuenta de cualquier banco.
- \* Recibo telefónico particular y del negocio.
- \* Identificación oficial (IFE o Pasaporte Mexicano)
- \* Cédula del R.F.C.
- \* Copia de Acta Constitutiva y Poderes (Personas Morales).
- \* Estados Financieros a Montos Mayores a \$400,000.<sup>00</sup>

*Si estas interesado, consulta a nuestros  
ejecutivos financieros.*

**“Para HSBC no hay pequeñas  
empresas, sólo grandes proyectos”**